

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1266/20

### AYUNTAMIENTO DE FRESNEDILLA

#### DECRETO

En virtud de lo preceptuado en los artículos 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, (BOE núm. 305, de 22/12/1986), por esta Alcaldía se confiere delegación especial de las competencias para la celebración de matrimonio civil a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Francisco Jaro Fernández.

Dicho matrimonio tendrá lugar el próximo día 4 de julio de 2020, entre D. José Emilio Pacios Parro y D.ª M.ª Lourdes Ramírez Barranco, a las 20:00 horas.

Esta delegación requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante el Alcalde expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta Resolución.

Lo decreto, mando y firmo.

Fresnedilla, 29 de junio de 2020.

El Alcalde, *José Luís Rodríguez de la Mata*.